



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas expresiones sociales, culturales y artísticas que enaltecen los valores identitarios del país;

Que, la trayectoria del distinguido ciudadano **HÉCTOR ANÍBAL CUEVA YÁNEZ**, radiodifusor y gestor cultural, se ha caracterizado por un elevado sentido de servicio a la comunidad, y por su peculiar pasión para cultivar un importante fondo de música patrimonial, transmitiendo un inspirador mensaje que enriquece el conocimiento sobre los ritmos tradicionales de los pueblos y su incidencia en el fortalecimiento de la cultura nacional;

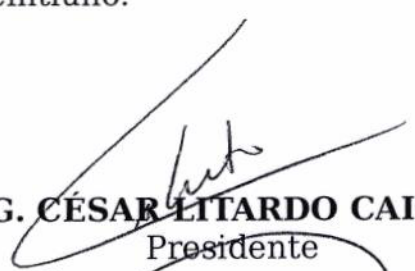
Que, la Legislatura resalta los aportes de un excepcional ecuatoriano, enfocados a salvaguardar las manifestaciones populares y contribuir desde la radiodifusión con un ejercicio profesional, objetivo y ético, con amplia aceptación ciudadana; y,

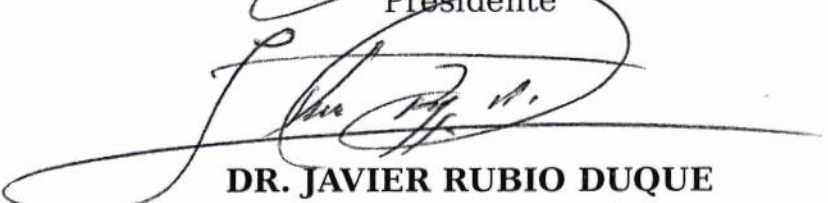
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera del maestro **HÉCTOR ANÍBAL CUEVA YÁNEZ**, y valorar su permanente disposición para impulsar el engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

*Autógrafo
Prototipo*